



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS - OCCIDENTE

CODIGO: COX-01-GNC-22-15

(PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de La Paz, a horas 15:00 del día 25 de noviembre de 2015, en oficinas de la Gerencia Nacional de Contrataciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ubicada en la calle Bueno N° 185, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS - OCCIDENTE - Primera Convocatoria, el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB en el marco del D.S. 224, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 91/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:30 del día 24 de noviembre de 2015, debiendo ser remitidas al correo zquisbert@ypfb.gob.bo

Se informa que las empresas que se describen a continuación hicieron llegar sus consultas vía correo electrónico dentro la hora y fecha establecida para esta actividad:

NOMBRE DE EMPRESA	FECHA DE REMISIÓN DE CONSULTA	HORA DE REMISIÓN DE CONSULTA
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A	24/11/2015	13:40
COPEC PRIMERA EN SERVICIO	24/11/2015	15:29
PETROBRAS CHILE DISTRIBUCIÓN	24/11/2015	17:32

A continuación se describe respuesta a las consultas escritas emitidas por las empresas:

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.

Jefe de Zona Industria - Luis Alberto Alvarado Espinosa

A través del presente y de acuerdo a lo estipulado en vuestras bases del proceso Suministro de Hidrocarburos Líquidos - Occidente, Código: COX-01-GNC-22-15, realizamos las siguientes consultas:

PREGUNTA N° 1:

1. ¿ Es posible que YPFB facilite un borrador como ejemplo con el texto de la Carta de Crédito Stand By de seriedad de oferta y de fiel cumplimiento de contrato ?.

RESPUESTA N° 1:

No podemos proporcionar un modelo porque cada Banco tiene modelos diferentes, los requisitos de la carta están especificados en el DBC





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 2:

2. ¿ El monto de la garantía de la Carta de Crédito Stand By por seriedad de la propuesta, equivalente al 1%, deberá ser por el costo total mensual, o por el costo total anual de la oferta ?.

RESPUESTA N° 2:

Monto mensual, según indica en el DBC

PREGUNTA N° 3:

3. En el cronograma de plazos del DBC no se especifica si existirá etapa de Concertación, agradeceré confirmar si existirá este proceso y cuál será su fecha de realización.

RESPUESTA N° 3:

Se efectuara la Etapa de Concertación, no hay fecha fija ya que depende de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas.

PREGUNTA N° 4:

4. Agradeceré corregir Formulario B-1 de página N° 27 del DBC, dice ITEM N° 1 Diésel, debe decir ITEM N° 2 Insumos y Aditivos.

RESPUESTA N° 4:

Se realizará la enmienda respectiva

EMPRESA: COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.

Jefe de Zona Industrial - Alfonso Omar Silva LL.

PREGUNTA N° 1:

- 1) De acuerdo al volumen de Gasolinas para este proceso de Licitación, tenemos:

Volumen a Ofertar para el 2016 es de 19.550 m³/año (+/- 10%), lo que da un promedio mensual de 1.629 m³/mes (+/- 10%).

Agradeceremos puedan confirmar esta información a firme, ya que el volumen promedio consumido el 2015 es de 7.700 m³/mes aproximadamente, lo cual está muy por sobre lo proyectado para 2016.

RESPUESTA N° 1:

El Volumen de 19.550 m³/año es correcto. Sin embargo las cantidades de entrega mensuales variarán de acuerdo a requerimiento de YPFB.

PREGUNTA N° 2:

- 2) ¿El precio publicado por ENAP es el que publica ENAP en la web http://www.enap.cl/pag/66/991/tabla_de_precios_de_paridad?





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 2:

Si es el dato correcto

PREGUNTA N° 3:

3) Las respuestas a las consultas que efectúen todas las empresas invitadas, serán enviadas a todos los oferentes?

RESPUESTA N° 3:

Las respuestas se las darán en la reunión de aclaración y serán publicadas en la Página www.ypfb.gob.bo medio oficial de comunicación

PREGUNTA N° 4:

4) Agradeceremos confirmar que la glosa debe contener lo siguiente:

El Swift bancario de esta garantía deberá necesariamente incluir lo siguiente:

- **BENEFICIARIO:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos
- **OBJETO DE LA GARANTIA (COX- 01-GNC-22-15):** Garantizar Seriedad de la Oferta
- **CONDICIONES:** Renovables, Irrevocables y de Ejecución Inmediata a simple requerimiento de YPFB
- **VIGENCIA:** 90 días calendario a partir del día 7 de Diciembre de 2015

Y que la palabra **Renovable** en la CONDICIONES se puede cambiar por la siguiente estrofa en inglés al igual que en años anteriores

THIS SBLC can be renewed prior approval of the issuing Bank and this is manifested only through authenticated Swift message on or before the due date, otherwise the SBLC will expire on the original due date.

Respecto al valor del Swift bancario, se puede entregar **solo un Swift** por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor mensual de su oferta (ITEM 1 + ITEM2), calculado al precio FCA de la oferta **SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS – OCCIDENTE CODIGO: COX- 01-GNC-22-15 PRIMERA CONVOCATORIA**

RESPUESTA N° 4:

Es correcta la redacción del Swift

Respecto al valor del Swift, se puede entregar un solo Swift por el valor equivalente al 1% del valor mensual de su oferta (ITEM 1 + ITEM2)

EMPRESA: PETROBRAS CHILE DISTRIBUCIÓN.

Gerencia de Grandes Consumidores - Luis Cartagena Valdés

Agradeceremos aclarar las siguientes consultas relacionadas a las entregas de **ítem 1: Suministro de DIESEL (20.325 m3/año)**





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 1:

Fecha aproximada de inicio abastecimiento desde Planta Iquique.

RESPUESTA N° 1:

A partir de enero de 2016, la fecha será comunicada oportunamente a la empresa adjudicada y contratada.

PREGUNTA N° 2:

Frecuencia y/o volumen de entrega mensual Diesel.

RESPUESTA N° 2:

Se coordinará los volúmenes de entrega con la empresa contratada

PREGUNTA N° 3:

¿Quién cancela gastos de Aduana asociados a las entregas de Diesel?

RESPUESTA N° 3:

De acuerdo a lo establecido por el incoterm 2010 FCA

PREGUNTA N° 4:

A bien de gestionar garantía de seriedad de propuesta, se solicita ratificar volumen de entrega mensual aproximado (ver cuadro adjunto).

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Tiene por objeto garantizar que los proponentes participen de buena fe y con la intención de culminar el proceso, debiendo ser presentada conjuntamente la propuesta y de acuerdo a los siguientes requisitos:

GIRADA A NOMBRE DE	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS o YPFB
VIGENCIA MÍNIMA	90 días calendario a partir de la fecha de su Emisión
PORCENTAJE MÍNIMO Bs.	Por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor mensual de su oferta, calculado al precio FCA de su oferta.
TIPO DE GARANTÍA REQUERIDO	Carta de Crédito Stand By renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a simple requerimiento de YPFB, notificada a través del Banco Central de Bolivia,





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 4:

EL volumen a considerar para la garantía de seriedad de propuesta es el volumen total dividido entre los 12 meses del contrato

PREGUNTA N° 5:

Como condición de entrega, la autoridad nacional (SEC) exige la certificación de los camiones cisternas. ¿Se contempla dicha certificación en la flota que retira desde Planta Iquique?

RESPUESTA N° 4:

Si, contempla por la (SEC) de Chile.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

No se presentaron consultas en sala:

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 15:45 del día 25 de noviembre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.


NOMBRE	CARGO	FIRMA
Fernando Flores V.	Enc. Operaciones Acidente	
Esraida M. Quisbert Ocampo	Analista Contrata- ciones - GNCO	
Jose Luis Mollinedo Koya	JEFE OPERACIONES	
Celia Cecilia Arauco	DNAT	





La fuerza que transforma Bolivia

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES

NOMBRE	REPRESENTA A LA EMPRESA	FIRMA
ENEX	OSCAR VARGAS	

FORMULARIO DE APOYO

**REUNION DE ACLARACION 25 DE NOVIEMBRE DE 2015
OBJETO: SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS – OCCIDENTE
CÓDIGO N°: COX-01-GNC-22-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Consulta N° 1.- NO SE TIENE CONSULTAS

Consulta N° 2. _____

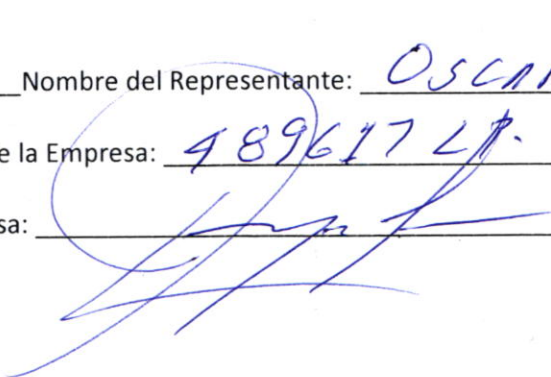
Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: ENEX Nombre del Representante: OSCAR VARGA S

Cédula de Identidad Representante de la Empresa: 489617 LP

Firma del Representante de la Empresa: _____






La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES – ACTA DE APERTURA

OBJETO: SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS - OCCIDENTE
CÓDIGO N°: COX-01-GNC-22-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Empresa	Nombre Representante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
ENEX	OSCAR VARGAS	varssiov@entelnet.bo	72222220	
Empresa	Nombre Representante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Representante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Representante	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Representante	Correo electrónico	Teléfono	Firma

La Paz, 25 de noviembre de 2015

Zoraida Margott Quisbert Ocampo

De: Alvarado Espinosa, Luis Alberto <LuisAlberto.Alvarado@enex.cl>
Enviado el: martes, 24 de noviembre de 2015 01:40 p.m.
Para: Zoraida Margott Quisbert Ocampo
Asunto: Consultas escritas Proceso Suministro de Hidrocarburos Líquidos - Occidente, Código: COX-01-GNC-22-15

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Zoraida,

A través del presente y de acuerdo a lo estipulado en vuestras bases del proceso Suministro de Hidrocarburos Líquidos - Occidente, Código: COX-01-GNC-22-15, realizamos las siguientes consultas:

1. ¿ Es posible que YPFB facilite un borrador como ejemplo con el texto de la Carta de Crédito Stand By de seriedad de oferta y de fiel cumplimiento de contrato ?.
2. ¿ El monto de la garantía de la Carta de Crédito Stand By por seriedad de la propuesta, equivalente al 1%, deberá ser por el costo total mensual, o por el costo total anual de la oferta ?.
3. En el cronograma de plazos del DBC no se especifica si existirá etapa de Concertación, agradeceré confirmar si existirá este proceso y cuál será su fecha de realización.
4. Agradeceré corregir Formulario B-1 de página N° 27 del DBC, dice ITEM N° 1 Diesel, debe decir ITEM N° 2 Insumos y Aditivos.

Atentamente,

Luis Alberto Alvarado Espinosa | Jefe de Zona Industria
Empresa Nacional de Energía ENEX S.A. | Av. del Condor Sur # 520 Piso 3, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago
☎: +56 (2) 24444825 Cel.:+56 9 73876516 | ✉: luisalberto.alvarado@enex.cl



Zoraida Margott Quisbert Ocampo

De: Alfonso Silva <asilva@copec.cl>
Enviado el: martes, 24 de noviembre de 2015 03:29 p.m.
Para: Zoraida Margott Quisbert Ocampo
CC: Ruben Colombo; Santiago Santa Cruz
Asunto: Proceso Código COX-01-GNC-22-15
Datos adjuntos: CONSULTAS COPEC YPFB 24-11-2016.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimados Sres.

De acuerdo a lo que señala el proceso de la referencia adjuntamos nuestras consultas dentro de los tiempos establecido para este proceso:

Agradeceré confirmar recepción del presente correo.

Saludos

Alfonso Silva Llanos
Jefe de Zona Industrial
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.
Celular +569 98292371
Correo asilva@copec.cl

**SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS – OCCIDENTE
CODIGO: COX- 01-GNC-22-15
PRIMERA CONVOCATORIA**

Señores YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

Presente

Correos de YPFB zquisbert@ypfb.gob.bo

- 1) De acuerdo al volumen de Gasolinas para este proceso de Licitación, tenemos:

Volumen a Ofertar para el 2016 es de 19.550 m3/año (+/- 10%), lo que da un promedio mensual de 1.629 m3/mes (+/- 10%).

Agradeceremos puedan confirmar esta información a firme, ya que el volumen promedio consumido el 2015 es de 7.700 m3/mes aproximadamente, lo cual está muy por sobre lo proyectado para 2016.

- 2) ¿El precio publicado por ENAP es el que publica ENAP en la web [http://www.enap.cl/pag/66/991/tabla de precios de paridad ?](http://www.enap.cl/pag/66/991/tabla_de_precios_de_paridad?)
- 3) Las respuestas a las consultas que efectúen todas las empresas invitadas, serán enviadas a todos los oferentes ?
- 4) Agradeceremos confirmar que la glosa debe contener lo siguiente:

El Swift bancario de esta garantía deberá necesariamente incluir lo siguiente:

- **BENEFICIARIO:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos
- **OBJETO DE LA GARANTIA (COX- 01-GNC-22-15):** Garantizar Seriedad de la Oferta
- **CONDICIONES:** Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata a simple requerimiento de YPFB
- **VIGENCIA:** 90 días calendario a partir del día 7 de Diciembre de 2015

Y que la palabra **Renovable** en la CONDICIONES se puede cambiar por la siguiente estrofa en inglés al igual que en años anteriores

THIS SBLC can be renewed prior approval of the issuing Bank and this is manifested only through authenticated Swift message on or before the due date, otherwise the SBLC will expire on the original due date.

Respecto al valor del Swift bancario, se puede entregar **solo un Swift** por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor mensual de su oferta (ITEM 1 + ITEM2), calculado al precio FCA de la oferta

SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS – OCCIDENTE
CODIGO: COX- 01-GNC-22-15
PRIMERA CONVOCATORIA



ALFONSO OMAR SILVA LL.
Jefe de Zona Industrial

Zoraida Margott Quisbert Ocampo

De: luis.cartagena@petrobras.com
Enviado el: martes, 24 de noviembre de 2015 05:32 p.m.
Para: Zoraida Margott Quisbert Ocampo
CC: enrique.yaru@petrobras.com
Asunto: CONSULTAS: SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS – OCCIDENTE CODIGO: COX- 01-GNC-22-15

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimados Señores

Gradeceremos aclarar las siguientes consultas relacionadas a las entregas de **ítem 1: Suministro de DIESEL (20.325 m3/año)**

CONSULTAS:

1. Fecha aproximada de inicio abastecimiento desde Planta Iquique.
- 2.
3. Frecuencia y/o volumen de entrega mensual Diesel.
- 4.
5. ¿ Quién cancela gastos de Aduana asociados a las entregas de Diesel ?
- 6.
7. A bien de gestionar garantía de seriedad de propuesta, se solicita ratificar volúmen de entrega mensual aproximado (ver cuadro adjunto).
- 8.

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

Tiene por objeto garantizar que los proponentes participen de buena fe y con la intención de culminar el proceso, debiendo ser presentada conjuntamente la propuesta y de acuerdo a los siguientes requisitos:

GIRADA A NOMBRE DE	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS o YPFB
VIGENCIA MÍNIMA	90 días calendario a partir de la fecha de su Emisión
PORCENTAJE MÍNIMO Bs.	Por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor mensual de su oferta, calculado al precio FCA de su oferta.
TIPO DE GARANTÍA REQUERIDO	Carta de Crédito Stand By renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a simple requerimiento de YPFB, notificada a través del Banco Central de Bolivia,

5. Como condición de entrega, la autoridad nacional (SEC) exige la certificación de los camiones cisternas. ¿Se contempla dicha certificación en la flota que retira desde Planta Iquique ?

Desde ya, muchas gracias

Atte.,

Luis Cartagena Valdés

Gerencia de Grandes Consumidores

PETROBRAS CHILE DISTRIBUCIÓN

Santa Rosa de Huara S/N, Manzana D Sitio 36. Iquique.

Tels: +5657-2414130 Anexo 5 / +562-2328-3020 Ruta: 883-3020

Cel.: +569-6247-2684

luis.cartagena@petrobras.com

"O emitente desta mensagem é responsável por seu conteúdo e endereçamento. Cabe ao destinatário cuidar quanto ao tratamento adequado. Sem a devida autorização, a divulgação, a reprodução, a distribuição ou qualquer outra ação em desconformidade com as normas internas do Sistema Petrobras são proibidas e passíveis de sanção disciplinar, cível e criminal."

"The sender of this message is responsible for its content and addressing. The receiver shall take proper care of it. Without due authorization, the publication, reproduction, distribution or the performance of any other action not conforming to Petrobras System internal policies and procedures is forbidden and liable to disciplinary, civil or criminal sanctions."

"El emisor de este mensaje es responsable por su contenido y direccionamiento. Cabe al destinatario darle el tratamiento adecuado. Sin la debida autorización, su divulgación, reproducción, distribución o cualquier otra acción no conforme a las normas internas del Sistema Petrobras están prohibidas y serán pasibles de sanción disciplinaria, civil y penal."